PERIODISMO INDEPENDIENTE DIGNO DE SU HOGAR
HERALDO
ESTADO DE MÉXICO

TOLUCA

Desplegará IEEM 205 personas para vigilancia de propaganda política

Atenea Rojas

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) contempla desplegar a 205 personas para vigilar la propaganda política, electoral y gubernamental durante el proceso electoral 2026-2027, como parte de su estrategia operativa de monitoreo de medios de comunicación, espacios públicos y salas de cine.

La estrategia fue presentada ante el Consejo General del organismo, presidido por la consejera presidenta Amalia Pulido Gómez, y abarcará los 45 distritos electorales y los 125 municipios mexiquenses. También se realizarán verificaciones en zonas limítrofes con Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Estarán 32 personas encargadas de monitorear medios electrónicos, impresos e internet, mientras que 173 vigilarán medios alternos y salas de cine. Este último grupo incluirá a los 150 monitoristas que el instituto contratará próximamente.

El seguimiento comprenderá las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y la jornada electoral del 6 de junio de 2027, cuando se renovarán las 125 presidencias municipales y las 75 diputaciones locales.

Para los medios electrónicos, impresos e internet se evaluarán 12 aspectos, como los tiempos de transmisión o espacios publicados, el género periodístico, la igualdad de género, la no discriminación y la violencia política contra las mujeres, al tiempo que, se revisará la cobertura de candidaturas de grupos históricamente marginados para identificar las acciones afirmativas bajo las cuales fueron postuladas.

Evitar violencias de género

La estrategia también contempla revisar mensajes, imágenes y expresiones que pudieran reproducir estereotipos de género o contener elementos de violencia política contra las mujeres, cuyos resultados se darán a conocer mediante informes quincenales que serán publicados en la página electrónica del IEEM, junto con las bases de datos correspondientes.

Al concluir el proceso electoral se integrará un informe final acumulado, con información desagregada por género para identificar posibles diferencias en la cobertura informativa, lo que permitirá conocer el tratamiento que los medios darán a los distintos actores políticos, vigilar el acceso igualitario a los espacios informativos y contribuir a la fiscalización de los gastos electorales, así como a la emisión de un voto informado.

Finalmente, el Consejo General aprobó el acuerdo para cumplir la sentencia de la Sala Regional Toluca del TEPJF, que estableció que las personas que hayan sido titulares de dependencias municipales no están obligadas a separarse del cargo durante cuatro años para poder ser designadas como vocales distritales o municipales; únicamente deberán dejarlo antes de su designación.

Por ello, el IEEM deberá emitir una convocatoria adicional para que las personas que no pudieron registrarse por esa restricción puedan participar en el proceso y competir por una vocalía o integrar las listas de reserva. El instituto revisará cada caso para confirmar que los cargos desempeñados correspondan a la titularidad de una dependencia municipal.

Medios alternos

En cuanto a los medios alternos, el monitoreo será cuantitativo y cualitativo y permitirá identificar propaganda colocada en espacios públicos y privados, equipamiento urbano, transporte y otros soportes utilizados para su difusión en la vía pública.



IEEM vigilará la equidad de género y posibles actos de violencia política en la propaganda

Listo IEEM para vigilar desempeño de medios comunicativos en campañas electorales

» Martha Romero



Con un equipo de 205 personas y presencia en los 125 municipios mexiquenses, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) vigilará la cobertura informativa y la propaganda política durante el proceso electoral 2026-2027, en el que se renovarán las 75 diputaciones locales y las 125 alcaldías.

Para ello, el Consejo General del organismo aprobó la Estrategia Operativa de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Salas de Cine.

En sesión extraordinaria se informó que la estrategia tiene como finalidad conocer el tratamiento que los medios darán a las distintas personas y fuerzas políticas que participen en la contienda, verificar que exista igualdad en los espacios informativos, identificar posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género y contribuir a la fiscalización de los gastos electorales.

El monitoreo se desarrollará durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y la jornada electoral del próximo 6 de junio, como parte de las acciones encaminadas a favorecer un voto informado y razonado.

Para revisar la cobertura en medios electrónicos, impresos y plataformas de internet se utilizarán 12 variables, entre ellas los tiempos de transmisión o espacios publicados, género periodístico, igualdad de género y no discriminación, violencia política contra las mujeres, candidaturas postuladas mediante acciones afirmativas y actos de violencia política.

En este último rubro, se contempla identificar durante las campañas si los medios hacen referencia a candidaturas postuladas mediante acciones afirmativas y especifican a qué grupo o sector corresponden, con el propósito de visibilizar la participación de sectores históricamente marginados.

Los resultados se darán a conocer mediante informes quincenales que estarán disponibles en la página electrónica del IEEM, acompañados de sus respectivas bases de datos. También se elaborará un informe final acumulado, con información cuantitativa y un apartado sobre igualdad de género y no discriminación, cuyos datos estarán desagregados por género para identificar posibles diferencias en la cobertura.

Por otra parte, el monitoreo de medios alternos y salas de cine permitirá registrar propaganda política, electoral y gubernamental colocada en espacios públicos y privados, equipamiento urbano, transporte y otros soportes de difusión.

Esta revisión comprenderá los 45 distritos electorales y los 125 municipios del Estado de México, mediante rutas asignadas al personal monitorista. Además, realizarán recorridos en zonas limítrofes con Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

El análisis también considerará mensajes, imágenes y expresiones que puedan reproducir estereotipos de género o contener elementos relacionados con violencia política contra las mujeres.

Para cumplir con estas tareas participarán 205 personas: 32 estarán encargadas del monitoreo en medios electrónicos, impresos e internet, mientras que 173 atenderán los medios alternos y las salas de cine. Dentro de este último grupo se contempla la próxima contratación de 150 monitoristas.

Durante la aprobación de la estrategia se destacó que el documento fue elaborado por la Dirección de Partidos Políticos y revisado en reuniones de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y las consejerías electorales, cuyas propuestas fueron incorporadas para fortalecer su contenido.

(Foto: Especial Portal)